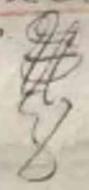


contra ella fueren o palaren por la d^{ha} pena y la guar den para ha^{er} dellalo que
 la n^{ra} mrd fuere y q^a paguen y hagan pagar a vos el d^{ho} concejo y l^{ombres} buenos
 caualleros escuderos oficiales y l^{ombres} buenos de la d^{ha} ciudad de Murcia y a
 quien la d^{ha} v^{ra} vos tuuere todas las dichas cosas d^{ha} y menoscavos que po^r
 ende requirerdes y leos recrea^{er}en to blacos como d^{ho} es: E demas por qualqui^{er}
 o qualquier por quien fincare de lo an^{si} ha^{er} y cumplir mandamos al l^{ombre}
 que les est^{ar}a carta de p^ruilegio y confirmacion o el traslado della autorizado en
 manera que haga fe mostrare que los emplace q^apare^{an} ante nos en la n^{ra} corte
 a quei: que nos seamos del dia que los emplazare hasta quince dias primeros li^g
 guentes de la d^{ha} pena / cada vno a desir por qual razon no cumple n^{ro} man^d
 dato so la qual mandamos a qualquier elcriuano publico que para esto fuere
 llamado que de al q^{el} se lo mostrare testimonio sinato con su signo por q^{uo}s sepamos
 como se cumple n^{ro} mandato: y esto os mandamos dar y dimos est^{ar}a carta de
 p^ruilegio y confirmacion escrita en pergamino sellada con n^{ro} sello de plomo pen^d
 diente en filos de seda de colores librada de los n^{ros} conceidores y escriuanos
 mayores de los n^{ros} p^ruilegios y confirmaciones y de otros oficiales de n^{ra} sala
 dada en la villa de Madrid a ~~veinte y siete~~ dias del mes de Julio - año del
 nacimiento de n^{ro} saluador Jesu cristo de mil y seiscientos y veinte y tres y
 en el año ~~sexto~~ de nuestro Reynado. / *na sobre rai do pena tal vale.*

9-



Heon Luis de Salcedo
de Salcedo

La Ciudad de Murcia: Confirmacion de ~~esta~~ que tiene de todos sus P^ruilegios en ~~su~~ y l^{ombres} general.

• Consentado. -

• Carrillo *AA*

